



LA TUICIÓN EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO:

DISCRIMINACIÓN RESPECTO DEL PADRE EN EL ARTICULO 225 DEL CÓDIGO CIVIL

**CARMEN JULIA VERGARA GONZALEZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La presente memoria analiza la tuición y el trato diferenciado respecto del padre. Una primera parte, esta dedicada a la tuición en el contexto histórico y otra, a las modificaciones que nuestro Código ha experimentado en esta materia.

Luego, se identifican las normas de la Constitución y de los tratados internacionales que dan protección a la familia y a los niños señalando la importancia de la Convención de los Derechos del Niño.

Posteriormente, se analizan conceptos relacionados a la tuición para luego analizar, a fondo, las distintas hipótesis de los niños en relación a su cuidado por parte de sus padres.

Finalmente, se analiza la regla general en materia de tuición desde la perspectiva del principio de igualdad para poder comprobar si esta norma consagra este principio o lo vulnera.

